

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46402 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo do Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º- Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 193/2018 seguido en este Órgano judicial con NIG. 36038 47 1 2018 0000366, se ha dictado en fecha 6 de septiembre de 2018 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de RIEGO LOGÍSTICA, S.L., CIF. B-36.527.794, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Hoja PO40672, Tomo 3.223, Folio 140 y domicilio social en Puente de las Almendras, s/n (Lugar de Atios) Porriño (36.400 Pontevedra).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado D. MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con DNI: 36029949-N domicilio en c/ Colón n.º 37-4.ª (Vigo), teléfono 986.43.68.50, y dirección electrónica a efectos de comunicaciones del concurso: concursoriegologistica@gmail.com

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 18 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A180057595-1